



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0554

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 09 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°176 de fecha Diciembre 02 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
176	REBECA DEL CARMEN CHAZAL CASTRO	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: * 01 PLANCHA DE ZINC DE 3,66 MTRS * 01 KILO DE CLAVOS PARA TECHO

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subátilulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP / LCR / DMV / MBS

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V°B° ASESOR JURÍDICO